



Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año de la Universalización de la Salud"



CONVOCATORIA CAS N° 008- 2020-DREA

BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 008-2020-DREA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE UN(01) COORDINADOR(A) TECNICO, UN (01)FACILITADOR(A) DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL Y UN (01)ASISTENTE ADMINISTRATIVO –LOGISTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC PARA EL AÑO 2020.

CAPITULO I
GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente reglamento tiene por objeto de normar el proceso de selección de un(01) Coordinador(a) Técnico, un (01)Facilitador(a) del Equipo Técnico Regional y un (01) Asistente Administrativo –Logístico en el Marco del Programa de Prevención del Consumo de Drogas para la Dirección Regional de Educación Apurímac, con sujeción al Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, sus modificatorias Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, cuya descripción detallada del servicio objeto de la presente selección se señala en los Términos de Referencia.

2. ENTIDAD CONVOCANTE.

Dirección Regional de Educación Apurímac

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La dependencia encargada de la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, es la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Apurímac, previa convocatoria al proceso de selección y los resultados finales del proceso, remitido por la comisión evaluadora debidamente conformada.

4. FINALIDAD

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referentes al proceso de selección de personal para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para asignar puestos de trabajo profesional y administrativo, con aptitudes y capacidades adecuadas de acuerdo a los perfiles profesionales y técnicos.

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto de Urgencia 14-2019- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. José Hohmani Medina
C.M. N° 634010094
JEFE DE PERSONAL



DREA
Prof. Miriam M. Jara Toledo
C.M. 1023848022
ESPECIALISTA EN EDUCACION III





Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Apurímac
 "Año de la Universalización de la Salud"



CAPITULO II
PERFIL DEL PUESTO

2.1 RESUMEN DE LA PLAZA OFERTADA:

Nº.	LUGAR DE CONTRAPRESTACIÓN	PUESTO Y/O CARGO	CANTIDAD DE RR.HH. (PEA)	RETRIBUCIÓN MENSUAL S/.	DURACIÓN DEL CONTRATO
1	Dirección Regional de Educación Apurímac	Coordinador/a técnico/a	01	4,300.00	Del 04 de marzo al 31 de mayo del 2020
2	Dirección Regional de Educación Apurímac	Facilitador/a del equipo Técnico Regional.	01	3,800.00	
3	Dirección Regional de Educación Apurímac	Asistente administrativo -logístico	01	3,800.00	

2.2 PERFIL DEL PUESTO Y/O PLAZA.

PUESTO Y/O CARGO: COORDINADOR(A) TECNICO

COORDINADOR(A) TECNICO (1)	
REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (indispensable)	- Profesional titulado/a en Psicología, Educación, Ciencias Sociales y/o Ciencias de la Salud.
Experiencia laboral (indispensable)	- 05 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. - 02 años de experiencia como mínimo de haber brindado servicios profesionales en instituciones del sector público. - 02 años de experiencia como mínimo en acciones de coordinación, supervisión, gestión y monitoreo de programas presupuestales, proyectos educativos y/o sociales con poblaciones en riesgo, en el sector público o privado.
Cursos y/o estudios de especialización, capacitación	- Capacitado/a en planificación y gestión de programas presupuestales, proyectos educativos y/o sociales (mínimo 02 capacitaciones). - Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (mínimo 02 capacitaciones).
Competencias y habilidades	- Con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva. - Manejo a nivel de usuario de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power Point, internet.
FUNCIONES COORDINADOR(A) TECNICO	
Principales funciones a desarrollar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Promover y participar en reuniones técnicas con el/la director/a de gestión pedagógica y el /la especialista de TOE de la DRE/UGEL para la implementación y evaluación del avance de la ejecución del Programa. - Coordinar con el especialista de TOE de la DRE/UGEL la implementación del programa en las II.EE focalizadas. - Elaborar planes de trabajo para la implementación, asistencia técnica, monitoreo y acompañamiento de Programa actividades del Programa, en el marco de la tutoría y orientación educativa. - Monitorear y brindar asistencia técnica a los/as integrantes del equipo técnico regional (facilitadores y asistente administrativo-logístico) para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, en coordinación con la DRE y/o UGEL, fortaleciendo el clima positivo entre los integrantes. - Gestionar que el ETR presente de modo oportuno y pertinente los Informes y/o reportes de ejecución del Programa, 	

Gobierno Regional de Apurímac
 Dirección Regional de Educación Apurímac
 Mag. José Huamani Medina
 C. M. N° 1031010094
 JEFE DE PERSONAL



DREX
 Prof. Miriam M. Jara Toledo
 C. M. 1023848022
 ESPECIALISTA EN EDUCACION III





Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año de la Universalización de la Salud"



- así como del padrón de beneficiarios a su cargo.
- Elaborar el informe mensual y final (y otros que se soliciten), en base a la sistematización de los reportes emitidos por los/las facilitadores y asistente administrativo/a del ETR, el cual será aprobado y visado por el/la especialista TOE de la DRE/GRE y el director de gestión pedagógica, debiendo quedar un original en el legajo de la DRE/GRE.
 - Gestionar con las instituciones educativas focalizadas, las acciones para el logro de los resultados y productos esperados de la actividad.
 - Remitir oportunamente información y documentación requerida en el marco de los convenios y/o adendas establecidos según corresponda.
 - Sistematizar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de la actividad, según cronograma establecido.
 - Apoyar en el desarrollo de cursos de capacitación convocados por DEVIDA generando las condiciones necesarias para ello.
 - Y otras acciones que le asigne la Dirección Regional de Educación en el marco de sus funciones.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación Apurímac
Duración del Contrato	Del 04 de marzo al 31 de mayo del 2020
Remuneración Mensual	S/. 4,300.00 (Cuatro mil trescientos con 00/100 soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
Mag. José Guamaní Medina
C.M. N° 1037010094
JEFE DE PERSONAL

PUESTO Y/O CARGO: FACILITADOR/A DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

FACILITADOR/A DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL (1)	
REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (indispensable)	Profesional titulado/a en Psicología, Educación, y/o trabajo social.
Experiencia laboral (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"> - 04 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. - 02 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de acciones relacionadas a problemas psicosociales. - 02 años de experiencia como mínimo en acciones de monitoreo y acompañamiento/asesoramiento a docentes. - 02 años de ejercicio de la profesión como mínimo en instituciones públicas y/o privadas u otra instancia de trabajo con adolescentes. - 02 años de experiencia relacionada a capacitación de docentes y / o manejo de grupos.
Cursos y/o estudios de especialización, capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones). - Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones).
Competencias y habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva (entrevista personal). - Conocimiento de la gestión de la tutoría y orientación educativa (entrevista personal). - Dominio en el manejo de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, internet.

FUNCIONES DEL FACILITADOR/A DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

- Principales funciones a desarrollar:
- Coordinar con las y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL y el coordinador o coordinadora técnica, para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan operativo.
 - Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador/a técnico/a, MINEDU o DEVIDA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
ÁREA Y. J. S. S. S.
Prof. Miriam M. Jara Toledo
C.M. 1023846022
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN III



